RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DETERMINACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- Ante mí, TORRE VAL DESARROLLOS S.A.C; han solicitado la rectificación de área y determinación de linderos y medidas perimétricas del predio ubicado en Avenida Antonio Miroquesada (antes Avenida Juan de Aliaga) Nº 415-419 de la Urbanización San Felipe, distrito de Magdalena Del Mar, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Registral Nº 49034639 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, como: Por el frente: colinda con la Avenida del Polo, en 12.60 ml Por la derecha: colinda con propiedad de terceros, en 34.75 ml.; Por la izquierda: colinda con el chalet construido sobre el Sub lote B en 26.20 ml y el chalet construido sobre el Sub lote D en 13.00 ml.; Por el fondo: colinda con propiedad de terceros, en 11.96 ml; con un ÁREA de 440 m2 (Cuatrocientos Cuarenta) metros cuadrados, con perímetro de 98.51 (Noventa y Ocho Punto Cincuenta y Un Metros Lineales); mientras que, de la memoria descriptiva suscrita por la Arq. Betsy Marino Panduro, con Registro CAP Nº 10592, se acredita que los linderos correctos son: Por el frente: colinda con la Avenida Antonio Miroquesada (antes Avenida Juan de Aliaga), con una línea de 12.59 ml. Por la derecha: colinda con propiedad de terceros, con una línea de 2 tramos: el primero con una medida de 25.46 ml y el segundo con una medida de 9.84 ml. Por la izquierda: colinda con propiedad de terceros, con una línea de 3 tramos: el primero con una medida de 14.01 ml y el segundo con una medida de 14.74 ml y el tercero con una medida de 10.65 ml., Por el fondo: colinda con propiedad de terceros, con una línea de 2 tramos: el primero con una medida de 4.66 ml y el segundo con una medida de 7.37 ml; con un Área: 448.55 m2 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho punto cincuenta y cinco metros cuadrados), y Perímetro: 99.32 ml (Noventa y Nueve punto Treinta y Dos metros lineales); lo que hago saber, para los fines de Ley. Asimismo, conforme al artículo 40° del D.S N° 008-2000-MTC - Reglamento de la Ley 27157, se pone en conocimiento del presente trámite a los propietarios u ocupantes de los predios colindantes.- Lima, 24 de Abril de 2024.- FERNANDO TARAZONA ALVARADO - NOTARIO DE LIMA - General Vidal Nº 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores.-